



ACUERDO
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE ACUERDA LA COLOCACIÓN DE LETRAS DORADAS DE LA LEYENDA, “**2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR**”, EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

VOTOS A FAVOR: 25 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0

EN LO PARTICULAR: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIA



DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE.-

APROBADO EN VOTACIÓN	
NOMINAL CON	
<u>25</u>	VOTOS A FAVOR
<u>0</u>	VOTOS EN CONTRA
<u>0</u>	ABSTENCIONES



Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 37 fracción I y 38 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta soberanía, **ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL SE APRUEBA, A PARTIR DEL MES DE OCTUBRE DE 2023, LA COLOCACIÓN DE LETRAS DE ORO DE LA LEYENDA, “2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR”, ASÍ COMO LA MATERIALIZACIÓN DE UNA EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA EN LA SEDE DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,** al tenor de los siguientes.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 11 de octubre de 1823, el General José Joaquín Herrera, Ministro de Guerra y Marina, expidió un decreto creando el Colegio Militar y ordenó su traslado del edificio de la ex-inquisición a la fortaleza de San Carlos de Perote, al que se le llamó Colegio Militar de Perote, dependiente de la Comandancia General de Veracruz.

SEGUNDO.- Durante su historia, el Heroico Colegio Militar ha graduado a militares que han demostrado su lealtad a la investidura presidencial en turno, así como a las instituciones mediante actos heroicos en las diferentes etapas del país como los que se describen:

- En la intervención norteamericana se dio la defensa del Castillo de Chapultepec del 13 de septiembre de 1847, fue un acto de supremo valor para la patria, lo que permitió que se declarara Heroico al Colegio Militar el 20 de diciembre de 1949.
- Como resultado de la primera etapa de la Revolución Mexicana ante el acontecimiento conocido como “La Marcha de la Lealtad”, los cadetes escoltaron al presidente Francisco I. Madero el 9 de febrero de 1913, lo que permitió defender los principios de democracia nacional que están vigentes en el México actual.



- Derivado del Constitucionalismo Revolucionario, el 9 de mayo de 1920, cadetes del Heroico Colegio Militar escoltaron al presidente Venustiano Carranza y a su gobierno a Veracruz, refrendando su heroísmo y lealtad con que fueron forjados en este insigne plantel, lo que ayudó a mantener vigentes los ideales plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.
- Una vez que el orden constitucional se estableció bajo la presidencia de Venustiano Carranza, con fecha 20 de julio de 1916 se decretó la creación de la “Academia de Estado Mayor” y con ello la reapertura del Heroico Colegio Militar, el cual había cerrado sus puertas con motivo del estallido de la Revolución en 1913.

TERCERO.- A partir del año 2007 abrió sus puertas para el ingreso de mujeres al Servicio de Intendencia y en 2012 su ingreso a las carreras de las Armas de Artillería y Zapadores; posteriormente en 2016, se implementó el Curso de Formación de Oficiales de Policía Militar para mujeres y hombres. Los conocimientos se adquieren en las aulas y se complementan con los ejercicios militares de aplicación y la práctica en terreno, lo que hace que la educación y formación militar sea integral; el adiestramiento se imparte de manera paulatina y sujeto a experiencias de aprendizaje.

CUARTO.- Actualmente en este recinto educativo, se forman hombres y mujeres con valores y convicciones para poner todo el esfuerzo y conocimientos al servicio de México, siendo el pilar de la educación militar en el aspecto técnico, los cuales son responsables de dirigir, coordinar y orientar la aplicación del Plan DN-III-E, las diferentes actividades de beneficio social, proyectos prioritarios del gobierno de México y las tareas ante la contingencia del Covid-19, entre otras. Mediante las acciones antes citadas, los egresados del Heroico Colegio Militar refrendan el compromiso de servir al pueblo en cualquier condición y lugar, a fin proteger la integridad física de la población.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Con fecha 07 de febrero de 2023, fue recibido ante oficialía de partes de este Congreso, oficio 2/a. Zona Militar, S-1/3380, el Gral., Bgda. D.E.M. Francisco Javier Zubia González, Comandante de la Segunda Zona Militar, hace del conocimiento a esta H. Asamblea, que la Secretaría de la Defensa Nacional, se encuentra celebrando los 200 años de la creación del Heroico Colegio Militar, plantel militar que tiene un legado histórico que ha lo largo de dos siglos a formado a mujeres y hombres leales, dignos e íntegros al servicio del pueblo de México.



SEGUNDO.- En el escrito de mérito, fue solicitado a esta institución, nuestra valiosa colaboración, para que, a partir del mes de octubre del presente año, en el interior de este Congreso del Estado, se realice la instrucción y colocación de letras de oro de la leyenda, **“2023, año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”**, así como la materialización de una exposición fotográfica en la sede de este Congreso, alusivo a los mencionados festejos. Para lo cual, señala que se pone a disposición el correo electrónico de este Cuartel General, como número telefónico de oficina, para efectos de coordinación a su solicitud.

TERCERO.- El Heroico Colegio Militar, a sus 200 años de evolución y formación, cuya creación se dio un 11 de octubre de 1823, ha forjado oficiales que cada día contribuyen en el desarrollo del Ejército y del pueblo de México. Los cadetes que son formados en este plantel educativo se caracterizan por su lealtad, valor y disciplina al servicio del país, como el fruto de una sólida formación basada en valores y virtudes militares.

CUARTO.- La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

QUINTO.- Así también, en la Junta de Coordinación Política, se impulsan entendimientos y convergencias con las instancias y órganos del Congreso a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden. En Sesión de este órgano de gobierno, de fecha 4 de abril de 2023, se aprobó, por los integrantes de esta Junta, modificar el término letras de oro, por letras doradas del acuerdo de mérito.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentamos a consideración del Pleno del Congreso el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Esta H. Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, aprueba, a partir del mes de octubre de 2023, la colocación de letras doradas de la leyenda, **“2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”**, así como la materialización de una exposición fotográfica en la sede de este Congreso del Estado de Baja California.



SEGUNDO.- Esta H. Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, autoriza y aprueba que se realicen las medidas necesarias, administrativas y presupuestarias, conducentes para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

TERCERO.- Remítase el presente acuerdo al titular de la Dirección de Administración, a fin de que gire instrucciones para que se lleve a cabo la elaboración e instalación de las letras referidas en el recinto parlamentario "Lic. Benito Juárez García".

CUARTO.- Remítase el presente acuerdo al titular de la Unidad de Comunicación Social a efecto de coordinarse con personal del Cuartel General de la Segunda Zona Militar, para la materialización de la exposición fotográfica alusiva al mencionado festejo.

Dado en el salón de sesiones Dr. Francisco Dueñas Montes, del edificio del Poder Legislativo, a los 29 días del mes de marzo de 2023.

DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA
PRESIDENTE

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
INTEGRANTE

DIPUTADO JULIO CESAR VÁZQUEZ CASTILLO
INTEGRANTE

DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO
INTEGRANTE



DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
INTEGRANTE



DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ
INTEGRANTE



DIPUTADO CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA
INTEGRANTE



DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHÁVEZ
INTEGRANTE

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL SE APRUEBA, A PARTIR DEL MES DE OCTUBRE DE 2023, LA COLOCACIÓN DE LETRAS DE ORO DE LA LEYENDA, “2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR”, ASÍ COMO LA MATERIALIZACIÓN DE UNA EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA EN LA SEDE DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA